



**RESOLUCIÓN NÚM. 2021001139 , DE FECHA 12/03/2021 , DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE CULTURA, OCIO, FIESTAS Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS**

Nº Expte.: 1/2021/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de la CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA” 2021 convocado con motivo del mes del libro en la siguiente:

**CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA
“CIUDAD DE ARGANDA” 2021**

DISPOSICIÓN

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 115 del 16 de mayo de 2014, y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Aplicación Presupuestaria: 3341,480 Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Promoción Cultural.

El premio a percibir se recibirá mediante transferencia bancaria.

Cuantía Total Máxima estimada: 2.962,96 euros. (2.400,00 más el 19% de IRPF)
Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

XXXII CERTAMEN LITERARIO “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías.

1 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria	123,46 € (100 € + 19% IRPF)
2 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria	154,32 € (125 € + 19% IRPF)
3 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria	185,19 € (150 € + 19% IRPF)
4 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educ. Secundaria	216,05 € (175 € + 19% IRPF)
5 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB	246,91 € (200 € + 19% IRPF)
6 - Mayores de 18 años	370,37 € (300 € + 19% IRPF)

XX CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías.

1 - Alumnado de Educación Infantil	123,46 € (100 € + 19% IRPF)
2 - Alumnado de 1º y 2º de Educación Primar	154,32 € (125 € + 19% IRPF)
3 - Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria	154,32 € (125 € + 19% IRPF)
4 - Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria	154,32 € (125 € + 19% IRPF)



Ayuntamiento de Arganda del Rey

- 5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educ. Secundaria 216,05 € (175 € +19% IRPF)
6 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º
y 2º de Bachillerato, Ciclos formativos y FPB 246,91 € (200 € + 19% IRPF)

IV CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA”

Premios por categoría: Se establecen 2 categorías.

- 1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º
y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB 246,91 € (200 € + 19% IRPF)
2 - Mayores de 18 años 370,37 € (300 € + 19% IRPF)

OBJETO

Objetivo: Proporcionar herramientas que favorezcan la iniciación a la lectura, así como el conocimiento de métodos y habilidades de búsqueda de información. Promocionar los Centros de lectura como recursos de búsqueda de información y formación. Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas a través de la creación artística.

Esta Convocatoria regula la concesión, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de premios a los mejores trabajos literarios, de marcapáginas y de poesía. Dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- a) **Participantes:** Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios, resida o trabaje en el municipio de Arganda del Rey, que se encuentre dentro de las categorías anteriormente mencionadas. Cada participante debe hacerlo de forma individual, no se admiten trabajos en grupo. El premio de los ganadores menores de edad irá a nombre de su representante: madre, padre o tutor legal. Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.

La participación en el certamen implica la aceptación de las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que los datos personales que sean facilitados al Ayuntamiento de Arganda del Rey al participar en esta actividad, serán tratados por el Ayuntamiento con la finalidad de gestionar su participación en el Certamen correspondiente.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Los datos serán tratados por el Ayuntamiento durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Revocar el consentimiento otorgado cuando ésta sea la base de licitud del tratamiento.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

-La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

-La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Si desea recibir más información sobre el tratamiento de sus datos personales podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico : protecciondedatos@ayto-arganda.es

La participación en el Certamen por parte de un menor de edad implica la autorización por el progenitor o tutor legal, para la publicación en la web y demás medios de comunicación municipal, del nombre y apellidos del premiado.

Al participar en el Certamen acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado.



FORMA DE PRESENTACIÓN

Tema de las tres categorías: "LIBRE"

a) **XXXII Certamen Literario “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, manuscritos o mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara. La extensión mínima será de un folio y la máxima de cinco folios.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación de manera presencial: se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

Presentación online: se enviarán dos archivos al correo biblioteca@ayto-arganda.es indicando en el asunto: CERTAMEN LITERARIO 2021 y CATEGORÍA en la que se participa. Uno de los archivos será en trabajo firmado con pseudónimo el otro archivo será un documento con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. No deben aparecer datos personales en el trabajo.

b) **XX Certamen de marcapáginas “Ciudad de Arganda”**

Formato: los trabajos se presentarán en formato apropiado para la edición de marcapáginas. Las medidas requeridas son de 22 cm de largo por 5 cm de ancho, realizados en una sola cara.

Serán eliminadas del certamen las ilustraciones que no cumplan con todos los requisitos o en las que no figuren todos los datos y documentación señalada en las bases.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original e inédito. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Presentación: En el dorso de los originales deberá aparecer el seudónimo elegido. Se entregarán sin firmar en un sobre cerrado. En su interior deberá incluir otro sobre cerrado con los datos personales: nombre y apellidos, edad, domicilio teléfono y centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa. Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Serán editados y repartidos en los distintos centros educativos y culturales del municipio.



c) **IV Certamen de Poesía “Ciudad de Arganda”**

Formato: El tipo de composición poética será el **soneto**, por tratarse de la estructura estrófica imperante en el Siglo de Oro. Los trabajos se presentarán en formato DIN A-4, mecanografiados, a doble espacio, por una sola cara.

Serán eliminados del certamen los trabajos que no cumplan todos los requisitos o en los que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases. Cada participante podrá presentar un solo trabajo que será original, inédito y escrito en lengua castellana. No se admitirán trabajos que hayan sido premiados con anterioridad.

Los poemas premiados serán editados y quedarán en propiedad del Ayuntamiento. En el acto de entrega de premios, los poemas ganadores serán leídos por un narrador oral de reconocido prestigio.

Presentación de manera presencial: se presentarán original y tres copias, firmadas con seudónimo. Se entregarán en sobre cerrado. En su interior se deberá incluir otro sobre cerrado, con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono, y en su caso, centro en el que cursa sus estudios. En el exterior de ambos sobres figurará, de manera visible, el seudónimo y la categoría en la que se participa.

Presentación online: se enviarán dos archivos al correo biblioteca@ayto-arganda.es indicando en el asunto: CERTAMEN DE POESÍA 2021 y CATEGORÍA en la que se participa. Uno de los archivos será en trabajo firmado con pseudónimo el otro archivo será un documento con los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y, en su caso, centro en el que cursa sus estudios. No deben aparecer datos personales en el trabajo.

Exposición y propiedad de las obras: Todos los trabajos presentados serán expuestos del 30 de abril al 31 de mayo de 2021 en la citada biblioteca.

Devolución: los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez finalizada la exposición de los mismos. Los que en un plazo de tres meses no hayan sido retirados ni reclamados, pasarán a disposición de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, que podrá disponer de ellos libremente.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

De manera presencial: El plazo de presentación de originales se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se presentarán en la Biblioteca Municipal “Pablo Neruda”, C/Tiendas, nº 8 en horario de 9:00 a 20:00 h. El plazo de admisión finalizará el día **18 de marzo de 2021**.

Presentación online: El plazo se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se enviarán a biblioteca@ayto-arganda.es El plazo de admisión finalizará el día **18 de marzo de 2021 a las 23,59 h.**

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN



Ayuntamiento de Arganda del Rey

El Jurado estará compuesto conforme a la ordenanza municipal correspondiente y seleccionará las obras ganadoras atendiendo a criterios de calidad, creatividad, originalidad, y adecuación a las bases.

El fallo del Jurado será inapelable y se reserva la facultad de declarar desierto alguno de los premios.

Premios: La entrega de **premios** tendrá lugar en el mes de abril, en la Biblioteca Municipal "Pablo Neruda".

Todos los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.

REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

- Al ser un premio no será necesaria la justificación

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

- No será necesario

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se otorgarán conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios: Calidad, creatividad y originalidad

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con las ganadora se publicarán en:

- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Biblioteca Municipal "Pablo Neruda"
- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Teléfono (010)
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA" 2021, convocada con motivo del mes del libro, cuyo importe total será de 2.962,96 Euros.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Cultura, Ocio,
Fiestas y otros núcleos periféricos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 12/03/2021 - 8:06:04



**RESOLUCIÓN NÚM. 2021002669 , DE FECHA 13/05/2021 , DE LA CONCEJALA
DELEGADA DE CULTURA, OCIO, FIESTAS Y OTROS NÚCLEOS PERIFÉRICOS**

Nº Expte.: 1/2021/62206

Siendo necesaria la tramitación del expediente de concesión de premios de los certámenes Literario, de marcapáginas y de poesía "Ciudad de Arganda" 2021 establecidos en la CONVOCATORIA CERTÁMENES LITERARIO, DE MARCAPÁGINAS Y DE POESÍA "CIUDAD DE ARGANDA 2021".

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las actas que se adjuntan, en las que se conceden los premios de los certámenes Literario, de marcapáginas y de poesía "Ciudad de Arganda" 2021, con los siguientes ganadores:

XXXII CERTAMEN LITERARIO "CIUDAD DE ARGANDA"

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria

TÍTULO: "Doña Quijota"

AUTOR: Lucas Mora Martín

REPRESENTADA POR:

Sergio Mora Expósito - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 100 € (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 – Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

TÍTULO: Sin Título

AUTOR: Marcos Mata Merino

REPRESENTADO POR:

Ana Merino Coderque - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 125 € (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 – Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

TÍTULO: "El secreto de Rocinante"

AUTORA: Silvia Garrido Labradas

REPRESENTADA POR:

Juan Antonio Garrido Marina - NIF [REDACTED]



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 150 € (185,19 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 4 – Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

TÍTULO: "Abuelo, cuéntame otra vez esa historia tan bonita"

AUTORA: Lucía Marín Montes

REPRESENTADA POR:

Miriam Montes López-Serrano - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 175 € (216,05 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 – Alumnado de 4º de E. Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

DESIERTA

GANADOR/A CATEGORÍA 6 – Mayores de 18 años

TÍTULO: "Agua de violetas"

AUTORA: María Elena San José Burgos - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 300 € (370,37 € menos el 19 % de IRPF)

XX CERTAMEN DE MARCAPÁGINAS "CIUDAD DE ARGANDA"

GANADOR/A CATEGORÍA 1 – Alumnado de Educación Infantil

AUTOR: Cayetana Torres Vallespín

REPRESENTADA POR:

María Cristina Vallespín Rubio - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 100 € (123,46 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 – Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria

AUTORA: Nora Menaya Vidal

REPRESENTADA POR:

Carolina Vidal Tarodo - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 125 € (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 3 – Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria

AUTOR: Lucía Limón Morilla

REPRESENTADA POR:

Eva María Morilla Gómez - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 125 € (154,32 € menos el 19 % de IRPF)



GANADOR/A CATEGORÍA 4 – Alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria

AUTORA: Silvia Garrido Labradas

REPRESENTADA POR:

Juan Antonio Garrido Marina - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 125 € (154,32 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 5 - Alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria

AUTORA: Alba Limón Morilla

REPRESENTADA POR:

Eva María Morilla Gómez - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 175 € (216,05 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 6 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

AUTOR: Alberto de la Fuente Martínez

REPRESENTADO POR:

Sonia Martínez Bascueña - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 200 € (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

IV CERTAMEN DE POESÍA “CIUDAD DE ARGANDA”

GANADOR/A CATEGORÍA 1 - Alumnado de 4º de Educación Secundaria, 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB

TÍTULO: "Mi estrella fugaz"

AUTORA: Noa Pérez de la Fuente

REPRESENTADA POR:

Óscar Pérez Fuentes - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 200 €. (246,91 € menos el 19 % de IRPF)

GANADOR/A CATEGORÍA 2 - Mayores de 18 años

TÍTULO: "Quevediano"

AUTOR: Miguel Ángel López García-Porrero - NIF [REDACTED]

Nº CUENTA: [REDACTED]

Dotado con 300 €. (370,37 € menos el 19 % de IRPF)

Segundo.- La aplicación presupuestaria a la que se aplicara el gasto será 3341,480 Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Promoción Cultural.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Inicialmente se había solicitado la retención de 2.962,96 € (2.400,00 € más e 19 % de IRPF) pero al haber quedado un premio desierto la cuantía final será de 2.716,05 € (2.200,00 € más el 19% de IRPF) por lo que habría que realizar una anulación de 246,91 €.

Tercero.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos..

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Montserrat Fernández Gemes
Concejala Delegada de Cultura, Ocio,
Fiestas y otros núcleos periféricos
Documento firmado electrónicamente
con fecha 13/05/2021 - 12:45:21